

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA  
COOTRANSERMA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA No.	60
FECHA	FEBRERO 26 DE 2025
DIA	MARTES
LUGAR	ANSERMA CALDAS
SITIO	CENTRO DE EVENTOS AGORA
HORA CITACION	9:00 A.M.
HORA INICIAL	10:00 A.M.
HORA FINAL	12:30 M.D
TIPO DE REUNION:	ORDINARIA

La Asamblea General de Asociados fue convocada por el Consejo de Administración, con 15 días hábiles de antelación (se convocó el 07 de Febrero), se toma el sábado como día hábil, ya que la administración labora este día, tal como consta en Acta 464, de forma Presencial, siguiendo todas las normas requeridas por nuestro gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en especial la Circular 14 de mayo 26 de 2020 expedida por la Supersolidaria, anexando el orden del día a desarrollar en la Asamblea. La citación se hace mediante comunicación telefónica dirigida a cada uno de los asociados de la entidad y a través de la aplicación WhatsApp. La presente citación se hace de acuerdo con el artículo 41 del estatuto social.

El orden del día a desarrollarse en esta Asamblea fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Himno nacional y del cooperativismo
3. Saludo de bienvenida
4. Lectura del informe de la comisión encargada de aprobar el acta de asamblea general ordinaria nro. 59
5. Elección dignatarios
6. Elección de comisión para estudios y aprobación de la presente acta

7. Informes:

\*Gestión

\*Junta de vigilancia

\*Revisoría fiscal

8. Presentación estados financieros año 2024

9. Dictamen revisoría fiscal

10. Nombramiento de revisoría fiscal y fijación de sus honorarios.

11. Propositiones y varios

12. Clausura

Se pone en consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad.

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el Quórum siendo las 10:00 a.m. contando con la asistencia de 56 asociados hábiles de los 105 convocados, después de pasada una hora de la inicialmente convocada, los cuales se encontraban registrados y publicados en los listados de asistentes, después de verificado el quórum y como consta en el Artículo 43. De los Estatutos de Cootranserma se procedió con la Asamblea.

### 2. HIMNO NACIONAL Y DEL COOPERATIVISMO

Se entonó el Himno Nacional y del Cooperativismo por todos los asistentes de la Asamblea siendo las 10:07 a.m.

### 3. SALUDO DE BIENVENIDA

El señor Wilmar Ovidio Medina Orrego, presidente del Consejo de Administración, dirigió unas breves palabras de bienvenida y agradece por la asistencia a todos los invitados a esta Asamblea.

### 4. LECTURA DE INFORME DE LA COMISION ENCARGADA DE APROBAR EL ACTA N° 59

Se da lectura al informe presentado por la Comisión Revisora del acta de la pasada Asamblea General ordinaria de Asociados, realizada el día 22 de febrero de 2024, encontrándose acorde a lo hablado, discutido y aprobado en dicha asamblea.

**5. ELECCION DE DIGNATARIOS  
(PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNION)**

Para la elección de presidente y secretaria, el señor Gilberto Antonio Loaiza Orozco propone a Jorge Iván Cano Pérez como presidente y a la vez proponen a Mariana Moreno Henao como secretaria, se pone en consideración y son aprobados por unanimidad. Al no escucharse más nombres los cargos quedaron asignados y son aceptados a las 10:20 a.m.

**6. ELECCIÓN DE COMISIÓN PARA REVISAR LA PRESENTE ACTA**

Para la revisión de la presente acta los señores Gilberto Antonio Loaiza Orozco y Nelson Enrique Giraldo Castaño alzan la mano aceptando los cargos voluntariamente, lo cual fue aprobado por unanimidad por la Asamblea.

**7. INFORMES:  
INFORME DE GESTIÓN Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024**

Anserma, febrero 25 de 2025

Respetados asociados, presentamos a ustedes en su calidad de asambleístas, el informe de nuestra gestión como Consejo de Administración durante el periodo marzo – diciembre del año 2024.

**1. ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION.**

El día 25 de abril de 2024 nos reunimos de manera ordinaria para elegir la mesa directiva la cual quedó conformada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>WILMAR OVIDIO MEDINA ORREGO</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	<b>PEDRO NEL PEREZ MUÑOZ</b>

<b>SECRETARIO:</b>	<b>MARIO LEANDRO MAYA</b>
<b>CONSEJERO PRINCIPAL:</b>	<b>GILBERTO ANTONIO LOAIZA OROZCO</b>
<b>CONSEJERO PRINCIPAL:</b>	<b>LUIS ALBERTO QUINTERO PORRAS</b>

Durante este periodo, el Consejo de Administración celebró un total de nueve reuniones, cumpliendo con el compromiso adquirido para garantizar una gestión eficiente. Es importante resaltar que el **98% de las sesiones se desarrollaron con quórum completo** (cinco consejeros), lo que permitió la **toma de decisiones de manera colegiada y, en la mayoría de los casos, por unanimidad.**

Así, mismo destacamos el valioso acompañamiento de la Revisoría Fiscal, representada por Consultorías Nacionales bajo la dirección del Dr. Óscar Iván Sánchez García, así como el apoyo constante de la Gerente, Claudia Patricia Herrera Restrepo, quienes han contribuido significativamente al cumplimiento de nuestras funciones y objetivos institucionales.

## **2. PROCESOS LEGALES**

### **TURANZEA**

Actualmente, Cootranserma adelanta un proceso ejecutivo contra Arnoldo Ocampo, Hernán Rodas y los herederos de Hernán Rodas Escudero, identificado con el **radicado 2023-0127, ante el Juzgado Segundo Promiscuo Civil Municipal.**

Como parte de este proceso, el inmueble del señor Arnoldo Ocampo, ubicado en el conjunto Valles del Risaralda, ha sido embargado y secuestrado. En caso de realizarse el remate de esta propiedad, se podrá cubrir una parte significativa de la deuda asociada a Turanzea, valor que asciende a **\$43.944.608 COP** (CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA LEGAL).

### 3. AUXILIOS FONDO DE SINIESTRO



Cada asociado contribuye mensualmente con la suma de **\$13.500 COP** (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL) al **Fondo de Siniestros**. Según los registros contables, al **31 de diciembre de 2024**, el saldo acumulado en este fondo asciende a **\$161.241.312 COP** (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL).

El **Consejo de Administración** autorizó a la Gerencia el uso de estos recursos, conforme a lo establecido en el reglamento del **Fondo de Siniestros**, para conciliar diversos casos relacionados con:

- **Siniestros con víctimas lesionadas.**
- **Choques con daños materiales.**
- **Pago de honorarios de abogados.**

El objetivo de estas conciliaciones fue prevenir demandas contra la Cooperativa y los propietarios de los vehículos involucrados. Durante el año **2024**, se efectuaron pagos por un total de **\$37.319.500 COP** (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL), cuya distribución se detalla a continuación:

No	ASOCIADO	PLACA	VALOR AUXILIO	ASUNTO
1	HECTOR JAVIER VELASQUEZ GOMEZ	SQZ002	\$3.900.000	Accidente vehículo taxi el 29 de Diciembre de 2023, tabla roja.
2	BLANCA LUCERO CARDONA TREJOS	SQZ229	\$200.000	Choque barrio san José
3	CLAUDIA MILENA ALZATE RAMOS	SQZ106	\$500.000	Choque en la variante
4	EDWARD ANDRES OSPINA ALVARADO	abogado	\$3.490.500	Contestación demanda
5	ELIZABETH TABORDDA GUEVARA	WEJ450	15.325.000	Conciliación demanda
6	FERNEY DE JESUS HENAO OCHOA	NVA794	\$3.900.000	Siniestro calle 14
7	FRANCIA ELENA MONTOYA FLOREZ	HHE277	\$3.900.000	Siniestro Risaralda
8	FREDY ARBEY GIRALDO CASTAÑO	WEJ979	\$500.000	Choque sector variante
9	GUSTAVO DE J SANCHEZ JARAMILLO	WEJ282	\$2.000.000	Conciliación siniestro en
10	LUZ MARIANA HERNANDEZ PALACIO	HTJ358	\$300.000	Conciliación con pasajero herido vereda el carmelo
11	NELSON ENRIQUE GIRALDO CASTAÑO	SQZ220	\$3.250.000	Conciliación con peatón afectado

#### 4. PRESTAMOS EN EFECTIVO

Durante el período reportado, el **Consejo de Administración** aprobó la concesión de préstamos a **asociados y empleados** que realizaron la solicitud a través de la Gerencia.

Para la asignación de estos préstamos, se dispuso de una suma significativa de recursos disponibles en **efectivo y bancos**, garantizando así la liquidez de la Cooperativa y el acceso oportuno a este beneficio para los solicitantes.

A continuación, se presenta el detalle de los créditos otorgados:

No	NOMBRE	EN CALIDAD DE	MONTO	SALDO DIC 31 2024	GARANTIA
01	ARCANGEL DE JESUS HOYOS HOYOS	ASOCIADO	\$2.000.000	\$2.000.000	LETRA DE CAMBIO Y APORTES
02	DANIEL MAURICIO SANCHEZ JARAMILLO	ASOCIADO	\$4.200.000	0	LETRA DE CAMBIO Y APORTES
03	ELIZABETH CRISTINA ROJAS ZAPATA	EMPLEADA	\$600.000	0	LETRA DE CAMBIO -
04	EUCLIDES DE J CARDONA PELAEZ	ASOCIADO	\$5.000.000	\$5.000.000	LETRA DE CAMBIO APORTES
05	GUSTAVO DE J SANCHEZ JARAMILLO	ASOCIADO	\$10.000.000	\$10.000.000	LETRA DE CAMBIO- APORTES
06	JHON EDISON JARAMILLO ARANGO	EMPLEADO	\$4.000.000	0	LETRA DE CAMBIO
07	JOSE ALFREDO REYES CASTELLANOS	ASOCIADO	\$5.000.000	\$3.000.000	PAGARE - APORTES
08	JOSE HERIBERTO MONTES PEREZ	ASOCIADO	\$12.000.000	\$3.000.000	LETRA DE CAMBIO- APORTES
09	JOSE HILDEBRANDO ESCUDERO GARCIA	ASOCIADO	\$9.000.000	\$9.000.000	LETRA DE CAMBIO- APORTES
10	JUAN CAMILO GRAJALES BEDOYA	EMPLEADO	\$5.000.000	0	LETRA DE CAMBIO
11	LUIS ALBERTO QUINTERO GRAJALES	ASOCIADO	\$5.000.000	\$1.000.000	LETRA DE CAMBIO APORTES

12	LUZ MARIA MARIN VELASQUEZ	ASOCIADO	\$4.200.000	0	LETRA DE CAMBIO APORTES
13	NELSON ENRIQUE GIRALDO CASTAÑO	ASOCIADO	\$160.000.000	\$160.000.000	LETRA DE CAMBIO - PIGNORACIÓN DOS VEHICULOS TAXIS
14	PEDRO NEL PEREZ MUÑOZ	ASOCIADO	\$20.000.000	15.2000.000	LETRA DE CAMBIO- APORTES
15	YANETH BIVIANA AGUDELO GIRALDO	EMPLEADA	\$6.000.000	4.000.000	LETRA DE CAMBIO-
		<b>TOTALES</b>	<b>252.000.000</b>	<b>\$212.200.000</b>	

Es importante destacar que estos préstamos generan para la Cooperativa un interés del **1.5% mensual** sobre el saldo mínimo. Además, su otorgamiento se realizó en cumplimiento del **Reglamento de Crédito**, dentro del marco de las funciones del **Consejo de Administración** y respetando la capacidad de contratación de la **Gerente**, según lo establecido en los **estatutos de Cootranserma**

#### 5. CONTRATACIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL

De acuerdo con lo consignado en el **Acta No. 460 del 24 de octubre de 2024**, el **Consejo de Administración** se reunió para definir la contratación de la **póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual**.

Durante la sesión, la **Dra. Hilda Yaneth Rincón Ramírez**, gerente de **Star Seguros**, presentó dos propuestas:

1. **Seguros La Equidad**
2. **Seguros Mundial**

Luego de analizar ambas opciones, el Consejo determinó que la mejor alternativa era la presentada por **Mundial Seguros**, debido a sus condiciones de cobertura y costos. Los valores por pagar por los asociados según el tipo de vehículo quedaron establecidos de la siguiente manera:

<b>Camperos urbanos</b>	<b>\$1.300.000</b>
<b>Camperos intermunicipales</b>	<b>\$1.580.000</b>
<b>Taxis</b>	<b>\$1.050.000</b>

Finalmente, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todo el equipo de trabajo de la Cooperativa, a los organismos de control y, en especial, a cada uno de los asociados. Su compromiso y apoyo han sido fundamentales para alcanzar los resultados satisfactorios que hoy presentamos en esta asamblea, reflejados en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024. Estos logros nos motivan a continuar trabajando con dedicación y transparencia, con el propósito de fortalecer y ampliar los beneficios que la Cooperativa brinda a sus asociados.

**WILMAR OVIDIO MEDINA ORREGO**

Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**COOTRANSERMA**

**INFORME DE GESTION GERENCIA AÑO 2024  
PRESENTADO POR – CLAUDIA PATRICIA HERRERA RESTREPO**

**Saludo e introducción**

En nombre de todo el equipo operativo y administrativo de la Cooperativa, les damos una cordial bienvenida a esta Asamblea General de Asociados. Aprovechamos este espacio para expresar nuestras más sinceras condolencias a los familiares de los asociados que fallecieron durante el año 2024. A ellos y a sus seres queridos, les enviamos un mensaje de solidaridad y respeto.

Ahora, en cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales vigentes, me permito presentar el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2024.

El presente informe tiene como objetivo exponer los aspectos más relevantes de la gestión administrativa y operativa de la Cooperativa durante el año 2024, así como los principales logros alcanzados en los distintos frentes de negocio y la evolución de nuestras actividades.

### 1. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS



Durante el año 2024, las ventas de llantas alcanzaron un total de **\$1.132.969.950** (MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L.), representando un crecimiento del **24.7%** en comparación con el año 2023.

VENTAS LLANTAS	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN
	1.132.969.950.00	908.552.219.00	224.417.731.00

Los ingresos generados por la serviteca durante el año 2024 ascendieron a **\$173.287.832** (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L.), con un crecimiento del **2.34%** respecto al año anterior.

INGRESOS SERVITECA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN
	173.287.832.00	169.321.255.00	3.966.577.00

Durante el año 2024, los ingresos derivados de la prestación del servicio de transporte de pasajeros sumaron **\$1.311.907.609** (MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M.L.), lo que representa un incremento del **28.84%** respecto a 2023.

<b>CONTRATO DE TRANSPORTE</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>VARIACIÓN</b>
	1.311.907.609.00	1.018.227.834.00	293.679.775.00



## **2. PROCESOS LEGALES POR SINIESTROS**

<b>WEJ450</b>	
<b>TIPO PROCESO</b>	<b>PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>JUZGADO UNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE BELEN DE UMBRIA</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>LUZ MERY TAMANIZA NENGARABE Y BLANCA FLOR NENGARABE CHICAMA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>COOTRANSERMA-GLORIA ESTELLA GALVIS-GABRIEL MEJIA CARMONA-ZURICH SEGUROS</b>
<b>ESTADO ACUTAL</b>	<b>CONCILIADO EN AUDIENCIA DE CONCILIACION; JUZGADO DE BELEN EL 22 DE JULIO DE 2024, \$15.000.000 DEL FONDO DE SINIESTO DE LA COOPERATIVA</b>
<b>CUANTIA</b>	<b>\$1.000.000. 000.00</b>

### **3. RESUMEN DE CASO EN PROCESO PENAL O CIVIL O EN ETAPA EXTRAPROCESAL DE CONCILIACIÓN O DE ALERTA**

#### **Ocurrencias en el Año 2024**

**1. Placa: WEJ517**

- **Asegurado / Conductor:** Jesús María Giraldo
- **Fecha del siniestro:** 29 de octubre de 2024
- **Afectación:** Fallecimiento de pasajeros
- **Estado:** Sin proceso ni reclamación

**2. Placa: HAB921**

- **Asegurado / Conductor:** Juan Camilo Osorio
- **Fecha del siniestro:** 24 de septiembre de 2024
- **Afectación:** Lesiones a pasajeros
- **Estado:** Sin proceso judicial, pero en etapa de reclamación

#### **Ocurrencias en el Año 2023**

**3. Placa: WEE373**

- **Asegurado / Propietario:** Carlos Arturo Ríos Marín
- **Conductor:** Diego Armando Montes Hurtado
- **Fecha del siniestro:** 30 de marzo de 2023
- **Afectación:** Lesiones a pasajeros
- **Estado:** Sin proceso ni reclamación

**4. Placa: HTJ044**

- **Asegurado / Propietario:** Alberto Marín Gaviria
- **Conductor:** Ferney Marín G.
- **Fecha del siniestro:** 15 de julio de 2023
- **Afectación:** Lesiones a pasajeros
- **Estado:** Sin proceso ni reclamación

#### **Ocurrencias en el Año 2021**

**5. Placa: VKJ897**

- **Asegurado / Propietario:** Carlos Alberto Mejía Fernández
- **Conductor:** Carlos Alberto Mejía Fernández
- **Afectación:** Lesiones a pasajeros
- **Estado:** Denuncia penal en etapa extraprocésal

**6. Placa: NLJ651**

- **Asegurado / Propietario:** Jesús María Giraldo Murillo

- **Conductor:** Diego Castaño
- **Fecha del siniestro:** 15 de mayo de 2021
- **Afectación:** Lesiones a pasajeros
- **Estado:** Denuncia penal en etapa extraprocesal

#### Ocurrencias en el Año 2020

##### 7. Placa: NPA793

- **Asegurado / Propietario:** Iván de Jesús Rendón
- **Conductor:** Hernando de Jesús Santa
- **Fecha del siniestro:** 22 de julio de 2020
- **Afectación:** Responsabilidad civil extracontractual por fallecimiento de terceros
- **Estado:** Sin proceso ni reclamación

#### 4.DEVOLUCION APORTES EX ASOCIADOS

Como es de conocimiento de los asociados, la Cooperativa ha venido recuperando progresivamente unas pérdidas acumuladas que alcanzaron aproximadamente **\$400.000.000** (cuatrocientos millones de pesos M.L). Esta situación impidió la devolución total de los aportes a los asociados al momento de su retiro de la cooperativa.

Afortunadamente, en los últimos años se ha logrado una recuperación financiera significativa, lo que ha permitido **reintegrar el 69% del valor total de los aportes** a los exasociados. Durante el año 2024, se contabilizó una devolución de **\$14.499.960** (catorce millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos M.L), correspondiente al total del pasivo que **Cootranserma** mantiene con los exasociados.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

##### 5.CONSTITUCIÓN DE LA NÓMINA DE LA COOPERATIVA:

En cuanto a la nómina de la empresa, la Cooperativa cuenta con tres áreas de trabajo administrativo y operativo distribuida de la siguiente manera:

ÁREA	TOTAL
ADMINISTRATIVA	TRABAJADORES

GERENCIA	1
SECRETARÍA- TESORERÍA	1
CONTADOR	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>
<b>AREA OPERATIVA SERVITECA</b>	<b>TOTAL TRABAJADORES</b>
ALMACENISTA- OPERARIO	1
OPERARIO	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
<b>AREA OFICINA TAXIS</b>	<b>TOTAL TRABAJADORES</b>
SECRETARIA DESPACHADORA	3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

Al respecto, todos los trabajadores de nómina están afiliados a seguridad social, de modo que hemos cumplido con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

#### 6. INFORMACIÓN ADICIONAL

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 603 de 27 de julio de 2000, nos permitimos informar sobre el estado de cumplimiento de las normativas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, garantizamos ante los asociados y las autoridades que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados de manera legal, cumpliendo con las normativas vigentes y las autorizaciones pertinentes. Además, aseguramos que la adquisición de equipos se controla de forma que nuestros proveedores cumplan con todas las garantías legales en cuanto a importación.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999, específicamente en los artículos 11 y 12, informamos que durante el período la Cooperativa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores bajo contrato laboral. Los datos sobre los afiliados al sistema son correctos y no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema de seguridad social, especialmente en lo que respecta a las bases de cotización y los aportes laborales y patronales de los trabajadores asociados a la Cooperativa.

Asimismo, la Cooperativa se encuentra al día con los pagos de los aportes, estando a paz y salvo al cierre del ejercicio fiscal, conforme a los plazos establecidos.

Los datos presentados en las declaraciones tributarias son correctos y las bases de cotización han sido determinadas adecuadamente.

En cuanto a la seguridad vial, se realizaron diversas capacitaciones a grupos de conductores para garantizar el cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial. Además, se ha reportado la información requerida a la Superintendencia de Puertos y Transporte dentro de los plazos establecidos por este ente de vigilancia.

Recordemos que el **14 de marzo del 2018**, Cootranserma recibió una comunicación que notificaba el inicio de un **proceso administrativo sancionatorio** por parte del **Ministerio de Trabajo** y la **Súper Intendencia de Puertos y Transporte** contra la **Cooperativa de Transportadores de Anserma**. El motivo es el **incumplimiento en la debida afiliación y pago de la seguridad social de los conductores** que operan los vehículos de servicio público de transporte terrestre -automotor de pasajeros por carretera-, conforme lo prevén los **artículos 34 y 36 de la Ley 336 de 1996**.

La investigación del Ministerio y la Superintendencia concluyó en una **sanción por \$24.553.193 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M.L)**, suma que ya fue cancelada.

Pero es necesario insistir y recordar, en la **Asamblea del año 2022** por decisión de la mayoría de los asociados asistentes se determinó que es **obligación para**

**los asociados** que sean propietarios de vehículos de **tarjeta de operación nacional**, cancelar la **seguridad social de los conductores** para evitar futuras sanciones.

Asimismo, se determinó que en caso de que los **asociados incumplan** con esta obligación, y **las autoridades** (Ministerio y Superintendencia) **sancionen nuevamente** a Cootranserma por este motivo, serán los **asociados causantes** de la sanción quienes deberán **asumir el pago** de esta.

**La gerencia y el Consejo de Administración** constantemente ha hecho la labor de **informar a los asociados con tarjeta de operación nacional** sobre la **obligación** que tienen de cancelar la **seguridad social** de los **conductores**. Como **medida de cumplimiento** se han **suspendido planillas de viaje ocasional**, pero con **algunos asociados** ha sido **imposible cumplir con este requisito**.

Las cifras lo confirman, actualmente de los **38 vehículos con tarjeta de operación nacional**, 20 asociados cancelan cumplidamente y 18 asociados no lo hacen. Debemos decir, que son estos **18 asociados** los que están **exponiendo la empresa y sus recursos** a **futuras sanciones** por **incumplimiento a los requisitos de ley**.

Finalmente, la Gerencia expresa su sincero agradecimiento a los profesionales, trabajadores, asociados, clientes y proveedores por su apoyo y dedicación, los cuales han sido fundamentales para el logro de los resultados presentados en este informe, y que está acompañado de los indicadores de gestión, que forman parte integral del mismo.

Atentamente,

**CLAUDIA PATRICIA HERRRERA RESTREPO**

Gerente

**COOTRANSERMA**

**INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA**

**2024**

Apreciados asociados y asociadas, reciban de nuestra parte un fraternal saludo y una cordial invitación a participar activamente en este encuentro denominado "Asamblea General de Asociados".

De manera breve y concisa les presentamos nuestro informe en el que damos cuenta de nuestra labor encomendada.

Durante el período de marzo 2024 y marzo 2025, la junta de vigilancia asistió en algunas ocasiones a reuniones con el Consejo de Administración y Gerencia para evaluar y dar seguimiento a las decisiones relevantes para la Cooperativa, en donde se presentaron y tuvieron en cuenta nuestras opiniones.

Asimismo, en cumplimiento con nuestra función, se revisó la habilidad e inhabilidad de los asociados para que podamos participar correctamente y cumpliendo todos los derechos y deberes de la presente Asamblea

Agradecemos su atención prestada y reiteramos la invitación a participar activa y respetuosamente en este importante evento.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO VELEZ MUÑOZ**

**Presidente**

**JUNTA DE VIGILANCIA**

### **INFORME DE REVISORIA FISCAL**

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA

Ciudad

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO DE REVISORÍA FISCAL AÑO 2024

A continuación, presento un resumen de las actividades desarrolladas en el ejercicio de la función de la Revisoría Fiscal encomendada por la pasada Asamblea General.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, labores que realicé con autonomía e independencia de criterio, basada en un enfoque de fiscalización integral. Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable; el cumplimiento de la normatividad

legal impartida por las entidades de vigilancia y control, el Estatuto, las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración, y las políticas contables. Durante el periodo, ejecutamos, entre otras, las siguientes actividades:

1. Auditoria permanente de las cuentas del balance y cuentas de resultados, con el fin de comprobar la realidad y razonabilidad de los saldos y el cumplimiento de las disposiciones legales para la preparación y presentación de la información financiera.
2. Revisión periódica de las declaraciones tributarias de renta, retención en la fuente, impuesto a las ventas, impuesto de industria y comercio, para comprobar que las mismas cumplieran con la normatividad tributaria vigente, además de los requisitos contables y técnicos en su presentación, se dejaron las respectivas observaciones.
3. Verificación de la presentación de la Información Exógena a la Dian con el fin de comprobar la oportunidad de esta según el calendario establecido por dicha entidad.
4. Auditoria de Cumplimiento con el fin de validar la oportunidad, actualización y legalidad de los requisitos establecidos para el funcionamiento y desarrollo de la actividad económica de la entidad.
5. Auditoria de Sistemas con el fin de evaluar los controles generales de tecnologías de la información implementados por COOTRANSERMA, y la seguridad de la información.
6. Toma física de inventarios y control del efectivo por medio de arquezos de caja.
7. Revisión del cumplimiento de los requisitos para conservar la calificación como Régimen Tributario Especial, esto en cuanto a la actualización del registro en la página web de la DIAN, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016.

Aclaremos, que esta actualización debe hacerse anualmente y que debe solicitarse a esta Asamblea, la autorización a la Representante Legal de la Cooperativa, para realizar los trámites pertinentes ante la DIAN, en los primeros 6 meses de cada año (plazo máximo 30 de junio de 2025).

Las observaciones derivadas de nuestras auditorías fueron presentadas oportunamente a la Gerencia y socializadas con la misma. Todas las actividades ejecutadas, se encuentran consignadas en el archivo físico y digital de la Revisoría fiscal, al igual que los informes emitidos. La información analizada consta en la correspondencia, actas de Asamblea, actas de Consejo de Administración y soportes contables conservados en debida forma, y a disposición de las entidades de vigilancia y control.

Atentamente,

OSCAR IVAN SANCHEZ GARCIA

Revisor fiscal T-P 27129-T

Delegado de Consultorías Nacionales SAS

Los anteriores informes anteriormente expuestos se someten a votación y son aprobados por unanimidad por la Asamblea General.

#### 8. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024

Le correspondió la Doctora Yaneth Biviana Agudelo Giraldo contadora de la Cooperativa presentar los Estados Financieros correspondientes al año 2024, bajo NiiF:

##### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024

TOTAL ACTIVOS	2.000.941.842
TOTAL PASIVOS	711.456.728
TOTAL PATRIMONIO	1.289.485.115

##### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024:

TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.823.101.732
TOTAL COSTO DE VENTAS DE ACTIVIDADES	2.290.380.190
EXCEDENTE BRUTO	532.721.542
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	376.076.266
EXCEDENTE OPERACIONAL	156.645.276

INGRESOS FINANCIEROS	26.529.776
GASTOS FINANCIEROS	14.535.149
COSTO FINANCIERO NETO	11.994.627
OTROS INGRESOS	12.264.642
OTROS GASTOS	53.304.491
TOTAL INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-41.039.849

EXCEDENTE PROCEDENTE DE ACTIVIDADES QUE CONTINUAN **127.600.054.00**

La Dra. Yaneth hace manifiesta la buena utilidad que ha dejado la Serviteca y la compra de artículos en la Cooperativa para que haya unas ganancias significativas y salga adelante.

Por lo tanto, esta utilidad de **127'600.054** se somete a consideración de la Asamblea General y es aprobada por unanimidad que este excedente se le aplique a las pérdidas acumuladas en periodos pasados.

Los anteriores estados financieros se someten a votación y son aprobados por unanimidad por la Asamblea General.

La contadora plantea la necesidad de adoptar medidas urgentes para el recaudo de cartera, ya que hay que calcular periódicamente el deterioro de la cartera y la falta de compromiso por parte de algunos socios afecta los resultados económicos de la entidad. El rubro de mayor participación en los ingresos es el transporte escolar, sin embargo, hay que considerar el riesgo inherente a esta actividad.

## 9. DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS

Ciudad

### **Opinión sobre los estados financieros individuales.**

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA- COOTRANSERMA por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 que comprenden el estado

de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las revelaciones y resumen de las principales políticas contables.

**Opinión.** En mi opinión, los Estados Financieros, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 y 2420 de 2015, hoy decreto único de aplicación de NIIF para Pymes.

**Fundamento de la opinión.** He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA-COOTRANSERMA, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Responsabilidad de la Gerencia en relación con los estados financieros individuales.** La Administración de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA- COOTRANSERMA es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de conformidad con el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, reglamentario del Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así mismo diseñar e implementar y mantener el control que esta considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las

políticas contables apropiadas así como establecer y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la empresa de mantenerse en funcionamiento, relevando, según corresponda, la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables del gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

**Responsabilidad del Revisor Fiscal.** Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los Estados Financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este. También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios. Con base en el resultado de mis pruebas informo a la Asamblea.

a. De acuerdo con lo prescrito en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en su artículo 3, las entidades Cooperativas dan un tratamiento especial a los aportes, exceptuando la aplicación del marco técnico de las NIIF para pymes. El tratamiento contable de los aportes será el establecido en la Circular Básica

Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

b. La correspondencia, las actas de Consejo de Administración y Asamblea, los comprobantes de las cuentas y los libros auxiliares y mayores se llevan y conservan debidamente, estos últimos (auxiliares y mayores), en forma electrónica bajo la responsabilidad de la Administración, atendiendo a la Ley 0019 de enero 10 de 2012 (Ley Anti-trámites) que modificó el artículo 56 del Código de Comercio. Es de aclarar que el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia no se reúnen con la periodicidad establecida en los estatutos.

c. Igualmente informo que la Cooperativa presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

d. Informo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la entidad, así mismo que en el citado informe se hace pronunciamiento sobre el cumplimiento de la Ley 603/2000 sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

e. Con respecto al control interno es necesario precisar que no existe un sistema de control interno fortalecido en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO, que controle los riesgos inherentes de la Cooperativa,

f. Las pólizas de riesgo, de responsabilidad civil contractual y extracontractual con las que cuenta la cooperativa, no son suficientes ni cubren los riesgos latentes asociados a la actividad que desarrolla la cooperativa, además no cuentan con póliza para el transporte de dinero.

A la fecha de este informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones internas o externas que puedan modificar los estados financieros objeto del presente dictamen.

OSCAR IVAN SANCHEZ GARCIA

Revisor Fiscal delegado 27129-T Consultorías Nacionales S.A.S.

## 10. NOMBRAMIENTO DE REVISORIA FISCAL Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.

Se presenta ante la Asamblea General de Asociados una propuesta de Revisoría Fiscal, de Consultorías Nacionales, la Asamblea determina por unanimidad y teniendo en cuenta la labor y el tiempo de permanencia que ha prestado Consultorías Nacionales durante los años en los que se ha desempeñado como Revisoría Fiscal, presenta la propuesta de reelegirlos la señora Juliana Andrea Uribe Morales, se pone en consideración, es aprobada por unanimidad para el período correspondiente 2025-2026 por un valor mensual de un salario mínimo mensual legal vigente en cabeza de los Contadores Públicos OSCAR IVAN SANCHEZ GARCIA Cédula de Ciudadanía No. 4.347.409 como Revisor Fiscal Principal y ROCIO GALVEZ LOAIZA Cédula de Ciudadanía No. 30.287.378 como Revisor Suplente.

## 12. PROPOSICIONES Y VARIOS

- La Dra. Yaneth Biviana Agudelo le solicita a la Honorable Asamblea de asociados autorizar a la Dra. Claudia Patricia Herrera para que realice los trámites pertinentes para enviar la información de actualización, ante la DIAN, para poder seguir en el RTE, para esta gestión solo hay plazo hasta el 31 de Marzo para presentar los trámites de actualización como entidad sin ánimo lucro, es de acotar que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario y por unanimidad se acuerda autorizar a la Gerente para la realización de este trámite.

- El señor Jorge Iván Cano, presidente de la Asamblea interviene en la sesión de proposiciones y varios, diciendo que es el momento de anexar inconformidades u opiniones, pero no las hay.

-La Gerente, Dra. Claudia Patricia Herrera deja constancia de la permanencia del quórum en toda la reunión (Circular 14 mayo 26/2020 Supersolidaria), y

autoriza a la secretaria Mariana Moreno Henao para que se haga una rifa de 5 bonos por \$200.000 pesos, para el consumo en la Cooperativa, hace partícipe a todo el cuerpo directivo para sacar número al azar, quedando como ganadores los siguientes asociados:

- Luz Mary Vélez Saldarriaga
- María Eugenia Carmona Muñoz
- Carlos Arturo Arias Zapata
- Erney de Jesus Buitrago Pelaez
- Yuly Mariana Rendon López

La Gerente Claudia Patricia Herrera Restrepo y la secretaria Mariana Moreno Henao dejan constancia que, como medios de prueba de la realización de la asamblea, quedan para su verificación grabaciones videos de esta (Circular 14 mayo 26/2020 Supersolidaria)

### 13.CLAUSURA

Le correspondió la clausura a la Dra. Claudia Patricia Gerente de Cootranserma quien agradeció a todos los asociados su asistencia e invitándolos a disfrutar de un almuerzo ofrecido por parte de la empresa.

Agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea siendo las 12:30 p.m. del día 25 de febrero de 2025.

Para constancia se firma en Anserma Caldas a los 04 días del mes de marzo de 2025.

**NOSOTROS LOS ABAJO FIRMANTES, MAYORES DE EDAD Y QUIENES  
HICIMOS PARTE DE LA COMISION REVISORA DEL ACTA NUMERO 60 DE LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

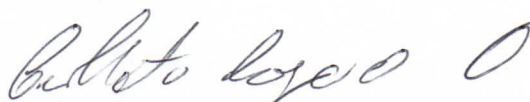
**HACEMOS CONSTAR**

Que revisada el Acta número 60 emanada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA, en reunión celebrada el martes 25 de febrero de 2025, se encontró acorde a lo hablado, discutido y aprobado por los Asociados asistentes a dicha Asamblea, como también está ajustada a las normas estatutarias y reglamentarias de esta Cooperativa; por lo tanto, la declaramos revisada.

Para constancia se firma en Anserma Caldas, a los 04 días del mes de marzo de 2025.

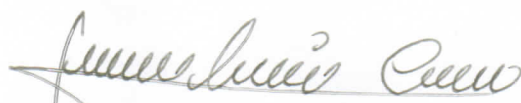


NELSON ENRIQUE GIRALDO CASTAÑO  
C.C. 9.696.791



GILBERTO ANTONIO LOAIZA OROZCO  
CC. 75.038.850

LA SIGUIENTE ACTA FUE LEIDA Y APROBADA, PASO SIGUIENTE FIRMA EL  
PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNION



JORGE IVAN CANO PEREZ  
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

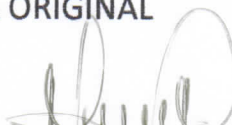


MARIANA MORENO HENAO  
SECRETARIA DE LA REUNION

ESTA ACTA ES FIEL COPIA TOMADA DE LA ORIGINAL



JORGE IVAN CANO PEREZ  
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN



MARIANA MORENO HENAO  
SECRETARIA DE LA REUNION

**NOSOTROS LOS ABAJO FIRMANTES, MAYORES DE EDAD Y QUIENES  
HICIMOS PARTE DE LA COMISION REVISORA Y APROBADORA DEL ACTA  
NUMERO 60 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**HACEMOS CONSTAR**

Que revisada el Acta número 60 emanada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA CALDAS, en reunión celebrada el día martes 25 de febrero de 2025, se encontró acorde a lo hablado, discutido y aprobado por los Asociados asistentes a dicha Asamblea, como también está ajustada a las normas estatutarias y reglamentarias de esta Cooperativa; por lo tanto la declaramos revisada y aprobada.

Para constancia se firma en Anserma Caldas, a los 04 días del mes de marzo de 2025.



NELSON ENRIQUE GIRALDO CASTAÑO  
C.C. 9.696.791



GILBERTO ANTONIO LOAIZA OROZCO  
CC. 75.038.850